

COMUNICADO DE PRENSA

Juntas Receptoras de Votos tendrán un máximo de 650 electores en las Elecciones Nacionales del 2018

- *En algunos consulados la cantidad máxima será de 1.000 personas.*

San José, 8 de marzo del 2017. En las Elecciones Nacionales del 2018, la mayoría de las juntas receptoras de votos (JRV) tendrán un máximo de 650 votantes, según dispuso el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

La integración variará en el caso de las juntas que se instalen en el extranjero, que tendrán un máximo de 1.000 electores cada una. Estos votantes solo sufragarán para elegir Presidente y Vicepresidentes.

Por el otro lado, cada JRV que se ubique en hogares de ancianos, centros penitenciarios y hospitales psiquiátricos tendrá como máximo 400 electores.

En la elección nacional del 2002 la cantidad máxima de electores por JRV fue 400, en el 2006 y el 2010 fue 500 y en la elección del 2014 el tope fue de 600